

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3844  
RETIRO,  
VISTOS: 05 DIC. 2013

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) k) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa "Levantamiento de Información Social, para los habitantes de la Comuna de Retiro".

**CONSIDERANDO**

1. Que el Municipio entre otras materias corresponde desarrollar funciones sociales.

**DECRETO:**

1°.- **APRUEBESE** el programa de "Levantamiento de Información Social, para los habitantes de la comuna de Retiro", para ser ejecutado durante todo el año 2013, con cargo a la cuenta 21-04-004 prestación de servicios a programas comunitarios, correspondiente al área de gestión 04 Programa Sociales.

2°.- **DESIGNESE**, unidad técnica para la ejecución del programa de la Unidad de Desarrollo Comunitario.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

MARCIA LARA PACHECO  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)

RRP/LCV/MLP/pcf



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.